

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL
DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA: 03 de mayo de 2026

HORA: 11:30 a.m.

LUGAR: Salón Comunal Santa Rosa Placitas – Centro de Servicios Santa Rosa

TEMA: Seguimiento a los acuerdos de Placitas pactados el día 19 de septiembre de 2025, por la declaración de la asamblea permanente y la movilización del campesinado de Sumapaz.

ORDEN DEL DÍA.

SALUDO Y PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PARO CAMPESINO, PRESENTADO POR LAS ENTIDADES COMPETENTES.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

DESARROLLO.

Se presenta saludo por parte de la Alcaldía Local en cabeza del alcalde Diego García Bejarano y se hace el contexto del espacio, como también el objetivo de este. En tal sentido a continuación se presentan las entidades participantes y sus delegados:

POR LAS ENTIDADES ESTATALES:

Secretaría Distrital De Gobierno: Sub secretario de Asuntos Locales - Eduardo Garzón, Diego García, (alcalde local) Mileny Hilarión, María Camila Nieves, Camila Jiménez, Fredy Silva, Diana Hilarión, Rafael Reinaldo Romero.

Unidad De Mantenimiento De Malla Vial: Cesar Cárdenas, Ruby Ruiz, Camila Ramírez, Roberto Gómez.

Instituto Distrital De Desarrollo Urbano – IDU: José Navarrete, Andrés Peña,

Secretaria de Educación: Aliro Pesca Pita, Luisa León, Juan Carlos Martínez.

Agencia Atenea: Lili Serna, Angela Bonilla,

Salud: Libardo Ramírez, Nadia, Mario Garzón, William Pérez, Marcela Morales,

Capital Salud. Alejandra Velandia, Fernando Daza,

Universidad Nacional: Carolina Chávez,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales: David Muñoz, Felipe Castiblanco Álvarez.

Parques Nacionales: Leonardo Ruiz y Miguel Arias,

Catastro Distrital: Harol Lozano,

Secretaria Distrital de Hacienda: Carlos Navarro.

Por las Organizaciones Campesina de Sumapaz:

ASOJUNTAS: Esperanza Rubiano y Daniel Rojas Pulido.

SINTRAPAZ: René Dimate, Misael Baquero, Heriberto Baquero, Liliana Melo

SUMAPROC: Heriberto Bernal

Junta Administradora Local de Sumapaz: Natalia Romero Rubiano, Richard Villalba, Manuel Rico.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS.

TEMA 1: TRONCAL BOLIVARIANA

Nº	TEMA 1: TRONCAL BOLIVARIANA	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 3
1	La Secretaría Distrital de Gobierno, representada por el alcalde local de Sumapaz, el Instituto Desarrollo Urbano – IDU – y la Unidad de Mantenimiento de Malla Vial se comprometen a partir del 29 de septiembre de 2025, a disponer de un nuevo equipo de maquinaria y el material de recebo suficiente para rehabilitar y realizar el mantenimiento de la Troncal Bolivariana en el tramo dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz, para que quede en óptimas condiciones.	La comunidad expresa que trajeron 30 viajes de recebo, sin embargo, no es suficiente para el deterioro que presente la carretera. El alcalde Local de Sumapaz informa que se trajeron 1400 metros cúbicos. La UMV informa que se entregó 30 viajes de recebo y no cuenta con más recursos para disponer el material.	La alcaldía local de Sumapaz atenderá el tramo de Quebrada Honda hasta el Alto de Caicedo y luego de Taquecitos a Santa Rosa sobre la Troncal Bolivariana en el mes mayo.
2	El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU – se compromete con la asignación de 72 mil millones de pesos, para realizar el mantenimiento y rehabilitación de la Troncal Bolivariana en los tramos dentro y fuera del Parque Nacional Natural Sumapaz y la malla vial rural principal de la localidad para iniciar la ejecución a partir del mes de diciembre de 2025.	El IDU expresa que el 21 de diciembre se firmó el contrato de 72 mil 100 millones, para el suministro del material pétreo en los siguientes tramos. Troncal Bolivariana: Hoya de Caballo a Vegas. Troncal Bolivariana: Hoya del Caballo a La Unión. Quebrada Taquecitos en Santa Rosa a Nazareth: Límites del Parque Natural Santa Rosa a Betania: 1 km de la valla a la Laguna de los Tunjos. El alcalde de Sumapaz, manifiesta que si se consigue el permiso de la ANLA se entra a la pavimentación dentro de la Troncal Bolivariana. El IDU se compromete a suministrar el material pétreo para atender la emergencia en la Troncal Bolivariana	Contrato IDU-1501-2025 – Intervención Localidad de Sumapaz: A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución, adelantando actividades de mantenimiento rutinario tales como rocería, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas y limpieza de derecho de vía en la Troncal Bolivariana, específicamente en el tramo comprendido entre el sector La Hoya del Caballo y el K79+835. De igual manera, se realizaron los diagnósticos del tramo vial La Hoya del Caballo – K79+835 y del tramo San Juan – La Unión, los cuales actualmente se encuentran en revisión por parte de la interventoría para su posterior aprobación y entrega al IDU, con el fin de obtener la autorización

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

		con la aplicación de la maquinaria del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, a partir del mes de abril del año 2026, en paralelo con el permiso del ANLA se podría intervenir la Troncal Bolivariana.	para la ejecución de las actividades correspondientes. Asimismo, se tiene programado el inicio de obras para el día 21 de mayo de 2026 en el tramo de la Troncal Bolivariana comprendido entre el sector La Hoya del Caballo y el Colegio de Las Vegas. En cuanto a la intervención en la Cuenca Río Blanco, se informa que los tramos correspondientes a Nazareth y Betania tienen prevista su intervención durante la vigencia 2027. Contrato IDU-1502-2025 – Intervención Localidad de Usme: Una vez verificado el límite de Parques Nacionales Naturales sobre la Troncal Bolivariana, se identificó que desde el sector de la valla hacia la Laguna de Los Tunjos existen aproximadamente 900 metros lineales por fuera de la zona de Parques Nacionales Naturales, razón por la cual se tiene contemplada la intervención de este tramo vial mediante actividades de conservación con pavimentación. A la fecha, se encuentra en ejecución el diagnóstico técnico del mencionado tramo, el cual será posteriormente revisado y aprobado por la interventoría para su respectiva entrega al IDU, entidad encargada de
--	--	--	---

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

			autorizar el desarrollo de las actividades correspondientes. Finalmente, se informa que la intervención de dicho tramo se tiene proyectada para el segundo semestre de la vigencia 2026. En cuanto a la intervención para la extracción de retamo espinoso, se informa que dicha actividad será contemplada como un ítem no previsto, razón por la cual deberá ser objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría y del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, previo al desarrollo de las actividades correspondientes.
3	El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU –, se comprometen a realizar toda la articulación necesaria para realizar el trámite de gestión y radicación de la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Troncal Bolivariana del tramo que está dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz, antes de finalizar el año 2025.	El IDU informa que desde julio se realizó la actualización del PMA incluyendo actividades de pavimentación. En el mes de diciembre de 2025, se enviaron las justificaciones y en la primera semana del mes febrero de 2026, emiten un concepto sobre si son vigentes los actuales estudios. A Parques Nacionales se envió oficio para información sobre el atropellamiento de la fauna. El secretario de Gobierno asume el compromiso para que de manera diligente se tramite el permiso de actualización del Plan de Manejo Ambiental que permita la intervención de la Troncal Bolivariana dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz.	El día 30 de marzo de 2026, el IDU radicó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA el documento mediante el cual se solicita definir si el trámite relacionado con la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) corresponde a una actualización o a una modificación del instrumento ambiental otorgado mediante la Resolución 1069 de 2001. Posteriormente, el día 28 de abril de 2026, se llevó a cabo reunión entre el IDU, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) y Parques Nacionales Naturales (PNNS), con el fin de realizar la presentación general de las actividades incluidas en el PMA y continuar con la articulación interinstitucional requerida para el

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

		proyecto. En dicha reunión, PNNS manifestó la necesidad de incluir aspectos adicionales relacionados con las medidas de mitigación de riesgos, no solamente durante la ejecución de las actividades, sino también una vez finalizadas las obras y puestas en funcionamiento. (Envío de documento al IDU) En consecuencia, una vez PNNS remita formalmente las recomendaciones al IDU, se procederá a realizar los ajustes correspondientes al documento del PMA, incorporando las medidas requeridas. Posteriormente, el documento será nuevamente presentado el día 15 de mayo de 2026 en una nueva mesa de trabajo interinstitucional. Finalmente, una vez se cuente con el documento ajustado, este será radicado nuevamente ante la ANLA para continuar con el trámite correspondiente y determinar si el instrumento ambiental requerido corresponde a una actualización o a una modificación del PMA.
--	--	--

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

4	La Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA – se compromete a realizar la evaluación de la actualización del Plan de Manejo Ambiental del tramo de la Troncal que está dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz, antes del 31 de marzo de 2026, en los tiempos y términos de Ley, previo al auto de inicio y conforme al estudio entregado por el IDU.	Se mantiene el compromiso vigente.	No cumple el compromiso, teniendo en cuenta que el IDU a la fecha no ha radicado el documento ajustado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para la continuidad del trámite correspondiente.
5	Parques Nacionales de Colombia se compromete atender con prioridad la solicitud de pronunciamiento respecto a la actualización del plan de manejo la Troncal Bolivariana, en menos de 20 días después de la solicitud del ANLA.	Se mantiene el compromiso vigente.	Se mantiene el compromiso vigente.
6	El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU – se compromete con los recursos para iniciar la pavimentación del tramo que está dentro del PNN Sumapaz de la Troncal Bolivariana, a partir del segundo semestre del año 2026, posterior al permiso de la autoridad ambiental, teniendo en cuenta con los recursos del contrato que se adjudicara en el mes de octubre y que el mismo se ejecuta a monto agotable.	Se mantiene el compromiso vigente.	Se mantiene vigente el compromiso, aclarando que la ejecución de la actividad estará sujeta a la aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL
DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 2: CONTRATO RECURSOS REGALIAS MALLA VIAL LOCAL

Nº	TEMA 2: CONTRATO RECURSOS REGALIAS MALLA VIAL LOCAL	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO
1	La Unidad de Mantenimiento de Malla Vial se compromete a informar que la Asamblea Campesina de Sumapaz solicita no gestionar la adición presupuestal al contrato con recursos de regalías que se está ejecutando en los tramos carretables de Tunal Alto, Tunal Bajo, San Antonio, El Toldo y Laguna verde Baja.	La UMV informa que están en consultas financieras y jurídicas.	El contrato está en proceso jurídico y se informará del proceso que se sigue ante el Departamento de Planeación Nacional.
	La Unidad de Mantenimiento de Malla Vial, asume el compromiso de terminar las obras con los recursos existentes del mencionado proyecto hasta 8 km de los tramos carretables de Tunal, El Capitolio, Laguna verde y San Antonio 2 en la longitud hasta agotar los 8 km informados.	La UMV informa que se continua con 14 km con la ejecución del contrato hasta marzo de 2026. El contrato de interventoría y de hidráulicos termina el 31 de enero de 2026.	La UMV continua con el compromiso completar los tramos una vez se resuelva el tema jurídico de regalías ante el Departamento de Planeación Nacional.
3	La Unidad de Mantenimiento de Malla Vial asume el compromiso de informar a la Secretaría Distrital de Gobierno, la necesidad de los recursos financieros para el mantenimiento en los tramos de las carreteras de San Antonio 1 y Las Ánimas Bajas, con recursos propios, que se dejaron de intervenir con los recursos de regalías.	Están en estudios jurídicos si se pueden intervenir los tramos con recursos de la Unidad de Mantenimiento de Malla Vial.	Se continúa con el compromiso de intervenir los tramos, una vez se defina los temas jurídicos con el Departamento de Planeación.
4	La Unidad de Mantenimiento de Malla Vial, asume el compromiso de informar que la Asamblea Campesina de Sumapaz solicita la entregar las 9 volquetas al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, que se compraron con los recursos del contrato de regalías para la localidad de Sumapaz.	Se continua con el compromiso.	Las volquetas estarán parqueadas en la UMV, hasta que no se defina la situación jurídica, no pasarán al FDRS. La UMV, está en trámite de entrega del campamento de San Juan. Se realizará la señalización nueva y se entregará la señalización antigua ante la secretaria Distrital de Movilidad.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 3: EMERGENCIA MALLA VIAL LOCAL

Nº	TEMA 3: EMERGENCIA MALLA VIAL LOCAL	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO
1	La Alcaldía Local de Sumapaz se compromete a establecer y comunicar un plan de mantenimiento del equipo de maquinaria amarilla para que este de manera permanente al servicio de la comunidad.	Se mantiene el compromiso vigente con el contrato de mantenimiento de la maquinaria del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz. Informan sobre las intervenciones que han realizado en la Malla Vial. Entregar los informes a la ASOJUNTAS para reenviarlos a los presidentes.	Se reitera el compromiso de entregar el cronograma de mantenimiento de la maquinaria y el cronograma de intervenciones ante ASOJUNTAS. El comité de movilidad se realizará por cada cuenca de acuerdo las necesidades.
2	La Secretaría Distrital de Gobierno, se compromete a gestionar los recursos para iniciar la renovación del Parque de Maquinaria Amarilla y volquetas para la localidad de Sumapaz.	Compra de retroexcavadora 592 millones.	Se inició el proceso de compra de una motoniveladora y se informará del proceso.
3	La Alcaldía Local de Sumapaz, asume el compromiso de que, una vez resuelto el tema jurídico del contrato de regalías, inicia el proceso de gestión para conseguir los recursos para los tramos carretables de San Antonio 1 y Las Ánimas Bajas.	Se mantiene el compromiso vigente. La Unidad de Mantenimiento de Malla Vial informa que se intervendrá con recursos propios.	Se mantiene el compromiso vigente. La Unidad de Mantenimiento de Malla Vial informa que se intervendrá con recursos propios.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL
DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 4: SALUD CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL

Nº	TEMA 2: SALUD CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 3
1	La Secretaría Distrital de Salud se compromete a garantizar el servicio de la ruta de salud de interconexión e Inter veredal de manera interrumpida para los pacientes de la localidad de Sumapaz.	Se mantiene el compromiso vigente. Se tiene convenio hasta marzo de 2026. Se solicita que se garantice la ruta hasta la vereda San José.	Ruta de salud tiene vigencia al 31 julio de 2026. Se continúa con el compromiso de la solicitud para ruta de la salud hasta la vereda San José.
2	La Secretaría Distrital de Salud, se compromete a entregar una ambulancia nueva medicalizada 4x4, al servicio del campesinado de Sumapaz, en el primer semestre 2026.	Se asignaron los recursos para la compra y entrega de la ambulancia en el primer semestre del año 2026.	Se actualizó la viabilidad del proyecto en el mes de abril, para continuar el proyecto y cumplir en el primer semestre de 2026.
3	La Secretaría Distrital de Salud, asume el compromiso de iniciar la adecuación y dotación de la infraestructura de las Unidades de Servicios de Salud de Nazareth y San Juan de Sumapaz, a partir del mes de enero de 2026, con una ejecución de 6 meses.	Se asignaron los recursos para la infraestructura de \$2.160 mil millones y equipos de Biomédica por \$2.700 mil millones. Se solicita mejorar la infraestructura de comunicación y conexión a Internet en las USS de Nazareth y San Juan.	Finalizando el primer semestre se iniciará la entrega de la dotación. Se realizará el contrato bajo nueva infraestructura y no adecuación de la actual. Revisar el tema de la conectividad en las Unidades de Servicios de Salud. Por implementación de la nueva norma se replanteó la intervención de infraestructura nueva. Revisión de la inversión por cada cuenca ya que se identifica que hay más atención en Río Blanco y no de la misma manera en Río Sumapaz en todas las intervenciones de infraestructura de la alcaldía y dinámicas locales.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

4	La Secretaría Distrital de Salud, la Subred Sur y Capital Salud se comprometen abrir el espacio de participación con dos delegados para que en la contratación se contemple tener un stock de medicamentos para realizar la entrega de manera oportuna a los pacientes en las Unidades de Servicios de Salud de Nazareth y San Juan de Sumapaz, sin tener que desplazarse al sector urbano de la ciudad.	Se firmó un acuerdo con audifarma para la entrega de los medicamentos que requerían autorización por capital salud. Se encuentra en un estado de entrega de 80% con autorización y 100% sin autorización.	Capital salud y audi-farma como gestor farmacéutico entregará los medicamentos en Nazareth y un gestor entregará en la USS de San Juan, para ser entregados en los pacientes. Se debe revisar los tiempos de recepción de fórmulas y entrega efectiva de los medicamentos.
---	--	--	---

TEMA 5: EDUCACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL.

Nº	TEMA 4: EDUCACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 3
1	La Secretaría de Educación del Distrito se compromete a entregar al servicio de la comunidad educativa, todas las obras en ejecución de las sedes educativas de San José, San Juan (vivienda docente), Las Ánimas, Lagunaverde y El Tabaco, antes del 15 de noviembre de 2025.	Incumplido por parte de la Secretaría de Educación, falta entregar las sedes San Juan, Las Ánimas y Laguna verde.	Se entregaron las sedes educativas al servicio de la comunidad educativa, con algunas observaciones. Se solicita revisar el tema de la sede San Juan en el tema eléctrico con la OTIC.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

2	La Secretaría de Educación del Distrito se compromete con el Plan de Inversión por 12 mil millones de pesos para las vigencias 2026 y 2027, que permitan la adecuación de todas las sedes educativas sin intervenir de la localidad de Sumapaz, incluyendo la sede Nazareth, donde funciona el Programa del PEAMA del Convenio con la Universidad Nacional de Colombia y las viviendas docentes de los dos colegios de Sumapaz.	Se mantiene el compromiso vigente.	Se suscribió el convenio en febrero con FUNDECUN, para iniciar obras en el mes julio de 2026.
3	La Secretaría de Educación del Distrito se compromete a intervenir a la sede educativa San Antonio del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, con una inversión de 2 mil 800 millones de pesos en el año 2026.	Se mantiene el compromiso vigente.	Se suscribió el convenio en febrero con FUNDECUN, para iniciar obras en el mes julio de 2026.
4	Secretaría de Educación se compromete a informar los diferentes lotes de contratación que se vayan a generar de contratación ante la comunidad educativa.	Se mantiene el compromiso vigente	Se mantiene el compromiso vigente
5	La Secretaría de Educación del Distrito, se compromete a gestionar y garantizar la participación de los rectores de los dos colegios en la reunión con la Secretaría General del Distrito a fin de buscar la prestación del servicio de transporte y reconocer a las familias educadoras de los dos colegios de la localidad de Sumapaz, como usuarios del servicio de movilidad escolar, para asumir la corresponsabilidad en la garantía del derecho la educación, que permita la participación en las asambleas de los padres de familia, entregar de informes académicos y clausuras y grados de cada año escolar, de acuerdo con la programación que envíe cada colegio antes de finalizar el calendario académico.	Se mantiene el compromiso por parte del secretario de Gobierno de gestionar la reunión ante el secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para buscar la alternativa.	No se ha adelantado la reunión con la Secretaría de Educación, la Secretaría General y los rectores de los colegios de Sumapaz, el compromiso sigue vigente. Se informa la lamentable situación de la presunta amenaza a 3 docentes y del rector del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, para hacer el seguimiento.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL
DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 6: EDUCACIÓN SUPERIOR

Nº	TEMA 6: EDUCACIÓN SUPERIOR	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 3
1	La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, asume el compromiso para garantizar la oferta educativa de pregrado durante los años 2026 y 2027 hasta 30 cupos por cada vigencia, regularizando el primer semestre de 2027, en el marco del convenio del programa PEAMA con la Universidad Nacional de Colombia.	Se mantiene vigente el compromiso. En el mes de febrero de 2026, se activa la mesa de trabajo con la Universidad Nacional. Los cupos se garantizan de acuerdo a lo reglamentado por la Universidad Nacional de Colombia.	Se adelantó la convocatoria y se inscribieron 26 jóvenes para presentar el examen de admisión a la Universidad Nacional, el 11 de junio se conocerá quienes ingresan al PEAMA. 8 egresados del Colegio Jaime Garzón. 18 egresados del Colegio Juan de la Cruz.
2	La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, asume el compromiso de mantener los 15 puntos preferentes en todas las convocatorias que se postulen los jóvenes de la localidad de Sumapaz.	Se mantienen 15 puntos preferentes en todas las convocatorias. ATENEA informa que el SISBEN no permite el acceso a los jóvenes porque tienen un puntaje muy alto. Se propone que el secretario de Gobierno lidere el dialogo ante el Concejo Distrital de Bogotá, para que haya puntaje diferencial en el acceso a la educación superior.	Se mantiene el compromiso de liderar un dialogo con concejales de Bogotá para el puntaje diferencial para la localidad de Sumapaz.
3	La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, se compromete a entregar los recursos de permanencia a los jóvenes que se encuentra matriculados en los programas de educación superior, con los recursos del Fondo de	Atenea informa que se ha realizado la dispersión del apoyo económico a los 145 jóvenes que cumplen con los recursos. 62 jóvenes con exitoso. 13	Al 31 de marzo de 2026, no hay ejecución de los recursos 2.600 millones, tanto de acceso y dispersión de permanencia, por

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL
DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

	Desarrollo Local de Sumapaz, en los tiempos establecidos.	en estado enviado. 64 en estado no aplica.	temas de verificación de criterios para realizar el pago. No se ha realizado el pago del subsidio de sostenimiento a los jóvenes del PEAMA 2025-2. Uso de los recursos de rendimientos financieros para los admitidos en la UNAL en la cohorte 2025-2. Mantener el compromiso de dialogo para ajustar los criterios de acceso y subsidio de permanencia. Establecer criterios particulares por ser sujetos de especial protección.
4	La Universidad Nacional de Colombia comparte y respalda el interés de regularizar la apertura de cohortes del PEAMA, abriendo una cohorte al inicio de cada año.	El compromiso se mantiene vigente.	El compromiso se mantiene vigente.
5	La Universidad Nacional de Colombia reafirma la importancia del PEAMA Sumapaz, no solo formando estudiantes, sino también a través de la investigación y la extensión a la comunidad, fines misionales como Universidad Pública.	El compromiso se mantiene vigente.	El compromiso se mantiene vigente.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL
DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 7: CONECTIVIDAD RURAL

Nº	TEMA 7: CONECTIVIDAD RURAL	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 3
1	La Alcaldía Local de Sumapaz, asume el compromiso de gestionar una reunión con la Secretaría de Gobierno para generar la fecha que permita abrir los Centro de Conectiva Campesina.	La alcaldía local de Sumapaz informa que se firmó el convenio con RENATA, por 8 meses.	Cumplido, se cierra.
2	La Alcaldía Local de Sumapaz se compromete abrir los Centro de Conectiva Campesina de manera gradual, iniciando por Nazareth en la semana del 22 de septiembre, luego La Unión, San Juan y Nueva Granada.	Se informa que todos los centros de conectividad están abiertos.	Cumplido, se cierra.
3	La Alcaldía Local de Sumapaz se compromete a gestionar con la Consejería Distrital de las TIC, la estabilización de las antenas BTS 4G, para que estén al servicio del campesinado de manera permanente.	Se solicita que asista la Consejería de las TICS, para el servicio de las antenas BTS.	No asistió: se avanza en reuniones de concertación con operadores privados para la

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 8: IMPUESTO PREDIAL

Nº	TEMA 8 IMPUESTO PREDIAL	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 3
1	La Alcaldía Local de Sumapaz, se compromete a gestionar una mesa técnica, con Catastro Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda y el IGAG, antes del 1 de noviembre de 2025, en la localidad de Sumapaz, que permita establecer criterios y la metodología del cobro del impuesto predial de carácter diferencial de acuerdo con las condiciones ambiental, sociales y económicas de los predios de la localidad de Sumapaz.	Se informa que el tema del impuesto lo maneja de manera directa con la Secretaría Distrital de Hacienda. La tasa diferencial la maneja la Secretaría Distrital de Hacienda. Catastro informa que se va realizar un censo catastral para actualizar la información. El secretario de Gobierno asume el compromiso de gestionar la mesa para el 20 de marzo de 2026, con la Secretaría de Hacienda, Catastro, IGAC en el Centro Poblado de La Unión, para socializar la metodología de cobro de impuesto y avalúo.	Base gravable es el autoevaluó catastral. Tarifa, la establece el Decreto 357 de 2002, Acuerdo del Concejo de Bogotá 927 de 2024, artículo 284. 100% IPC + 8%= 13.3. Base gravable. Predios menos de 100 hectáreas. Ley 1040 Agustín Codazzi. Actualización catastral. Estrato Socio Económico. Mercado inmobiliario Se establece el compromiso de presentar estudios de casos 2 o 3 casos por parte de la comunidad, enviado la información precisa de los predios, chip, matricula, cedula propietarios. Se establece el compromiso de gestionar una audiencia con la comisión de Hacienda del Concejo de Bogotá para revisar la tarifa diferencial para los predios rurales de la localidad de Sumapaz.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 9: RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSITTUCIONAL Y SUJETOS DE REPERACIÓN COLECTIVA

Nº	TEMA 9 RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSITTUCIONAL Y SUJETOS DE REPERACIÓN COLECTIVA	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 3
1	Todas las entidades comprometientes asumen e integran en sus planes, programas y proyectos el reconocimiento como sujetos de especial protección constitucional y territorio sujeto de reparación colectiva como víctima del conflicto armado, así como integrar las figuras de gestión del territorio legítimas y autónomas como el Plan de Zona de Reserva Campesina de la Cuenca del Río Sumapaz y dos veredas de Nazareth, Plan Ambiental y Productivo de la Cuenca del Río Blanco y Plan de Vida Territorial de las veredas en zona del Parque Nacional Natural Sumapaz.	Se solicita reconocer el estatus de sujeto de protección especial y reconocimiento de territorio de reparación colectiva, para el acceso de la educación superior.	Trabajar el reconocimiento en las políticas públicas de los sectores distritales para que haya este reconocimiento.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL
DISTRITO CAPITAL Y DEL ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO.

TEMA 10: SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS

Nº	TEMA 9 SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO 2
1	La Secretaría Distrital de Gobierno se compromete a establecer en territorio una mesa de seguimiento bimensual a los compromisos establecidos.	La SDG se compromete a la articulación de la tercera mesa de seguimiento para el día 23 de agosto en el Centro Poblado de Nueva Granada. con la gestión de la convocatoria con la ANLA, Parques Nacionales, Secretaría de Educación, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Gestionar una mesa de trabajo para trabajar el tema del SISBEN en la localidad de Sumapaz.	El compromiso se incumplió por parte de la Secretaría de Gobierno, ya que no vino el secretario de Gobierno y se cambió el lugar. Se agenda la próxima reunión de seguimiento para el día 23 de agosto de 2026, el centro Poblado de Nueva Granada.
2	Como organizaciones enviaremos un oficio de manera conjunta al alcalde mayor de Bogotá; D.C. solicitando que no se gestione la adición presupuestal para el contrato de recursos de regalías y solicitando que las 9 volquetas que se compraron con recursos de regalías sean entregadas al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.		
3	Como organizaciones convocantes de la Asamblea Campesina y Movilización, nos comprometemos a levantar el bloqueo en la vía pública y a restablecer la participación de la comunidad en los espacios presenciales y virtuales que convoca la alcaldía local de Sumapaz y las demás entidades distritales.		Cumplido.

ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SUMAPAZ Y LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL
ORDEN NACIONAL FIRMANTES DEL ACUERDO

**ORGANIZACIONES CAMPESINA DE SUMAPAZ REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES
DISTRITALES Y NACIONALES.**

03 de mayo de 2026

EVIDENCIA DE REUNIÓN											Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103				
Objeto de la reunión:		Mesa de seguimiento a compromisos para Campesino Sumapaz													
Fecha:		03 de mayo de 2026.				Hora de inicio:		11:00 am		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta					
Lugar:						Hora de finalización:									
Dependencia:						Nombre del responsable:									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE. NOMR.			CONTRATISTA
CC	7804578	Diego P. García	Diego	Alcaldía Sumapaz										diego.p.garcia@sumapaz.gov.co	[Firma]
CC	1010236658	NATALIA A. ROMERO R.		JAL SUMAPAZ										natalia.romero7497@gmail.com	Natalia Romero
CC	80453048	Manuel Emilio Rico	JAL-Sumapaz	JAL-5										heriberto.bm17@hotmail.com	Manuel Rico
CC	80469004	Heriberto Bernabé	SAC Nazareth	-										heriberto.bm17@hotmail.com	Heriberto Bernabé
CC	1022911460	Maria Conita Nieves Para	FORS	FORS			X							maria.nieves@gbmo bogota.gov.co	[Firma]
CC	5232021	MILENY HILARION ROS		FORS			X						Y	mileny.hilarion@gobiernobogota.gov.co	[Firma]
CC	3231390	Miguel Guerrero Lopez	(Sumapaz)	Sumapaz											[Firma]
CC	79162.903	Carlos A. Navarro Pelaez	SDH-Oficina	SDH-			X							cuavono@shd.gov.co	[Firma]
CC	79388917	Harol DO LOZANO	UNECO-Oficina	UNECO/Oficina			X							hlozano@uneco bogota.gov.co	[Firma]
CC	1110552142	Luis Miguel Avian	PNN Sumapaz	PNN Sumapaz			X							tecnicoadmin.sumapaz@parquenacional.gov.co	[Firma]

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103				
Objeto de la reunión:		Mesa de seguimiento a compromisos para campesino Sumapaz												
Fecha:		03 de mayo de 2026				Hora de inicio:		11:00 am		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta				
Lugar:						Hora de finalización:								
Dependencia:						Nombre del responsable:								
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	1048719302	Julian Felipe Pérez Sarmiento	1098719302	Subred Sur C.S.E.		X							liderproyectos@subredsur.gov.co	
CC	80230445	Eduardo Garzón	—	SDG-SCL	X							X	eduardo.garzon@sdg.gov.co	
CC	7983220	Richard Villalba		JAL									richard.villalba@gmail.com	
CC	51699302	Esperanza Rubiano B	—	ASAJUNTAS	X								esperanzarubiano1163@gmail.co	
CC	80257346	Daniel Babos Pardo	Dany	Asajuntas									dansantana@asajuntas.gov.co	
CC	79349220	Filiberto Baquero López		SINTRAPA2									filibertobaquero@gmail.com	
CC	30579149	Nadya Janna Laville	—	SDS-DRSGTYT		X						X	nnyanna@saludcapital.gov.co	
CC	102227289	Libardo Ramirez	—	SDS DRSGTYT		X						X	libardo.ramirez@saludcapital.gov.co	
CC	5285749	Marcela Morales		Subredsur		X						X	proresolentencenozareth@subredsur.gov.co	
CC	79794940	MARIO GARZON JARA	MARIO	SubredSur		X						X	jefeparticipacionsocial@subredsur.gov.co	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103					
Objeto de la reunión:		Mesa de seguimiento a compromisos para Campesino Sumapaz													
Fecha:		03 de mayo 2026			Hora de inicio:		11:00 am		Modalidad:						
Lugar:					Hora de finalización:				☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta						
Dependencia:					Nombre del responsable:										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	100035695	Valentina Robles A.	—	SOG - SGL									X	Valentina.robles@gobiernobogota.gov.co	Valentina Robles
CC	79624298	Leonardo Ruiz T	—	PNNSumapaz			X							leonardo.ruiz@parquesnacionales.gov.co	Leonardo Ruiz
CC	1014209890	Felipe Castiblanco Álvarez	—	ANLA - GREC			X						X	felipeblanco@anla.gov.co	Felipe Castiblanco
CC	1020934093	David Muñoz Salazar	—	ANLA - SELA			X			X				dmunoz@anla.gov.co	David Muñoz
CC	1031124731	Luiso F Leon O	—	SED-DCCEE			X						X	luisofleon@sed.gov.co	Luiso F Leon
CC	10023441	Jairo C Maldonado	—	SED-DCCEE			X						X	jaimemaldonado@sed.gov.co	Jairo C Maldonado
C	7-218679	Alina Pardo P. L.	—	DCE - SED	X									alina.pardo@sed.gov.co	Alina Pardo
CC	53-167-430	Diana Lorena Hilarión	—	FDRS			X						X	diana.hilari@gobiernobogota.gov.co	Diana Lorena Hilarión
CC	12194104	Fredy Silva Vargas	—	FDRS			X						X	fredy.silva@gobiernobogota.gov.co	Fredy Silva
CC	1022373618	Fernando Daza V	—	Capital Salud			X							fernando.daza@capital.salud.gov.co	Fernando Daza
CC	1019192094	Alejandro Velazquez	—	CAPITAL SALUD			X							alejandro.velazquez@capital.salud.gov.co	Alejandro Velazquez

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede omitir el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN											Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103				
Objeto de la reunión:		Mesa de seguimiento a compromisos para Campesino Sentapaz.													
Fecha:		03 de mayo de 2026				Hora de inicio:		11:00 am		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta					
Lugar:						Hora de finalización:									
Dependencia:						Nombre del responsable:									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
cc	31566994	Nini phanna Sema	Nini phanna	Agencia Atenea	X									nscina@agenciaatenea.gov.co	Nini phanna
cc	103056343	Angela maria Bonilla T	- - -	Agencia Atenea									X	ahonilla@agenciaatenea.gov.co	Angela maria Bonilla T
cc	53074113	Carolina Chaves Uribe		UNAL	X								X	jchavesv@unal.edu.co	Carolina Chaves Uribe
cc	86110723	Cesar Oswaldo Cardenas B		UMV-OSCS		X						X		cesar.cardenas@umv.gov.co	Cesar Oswaldo Cardenas B
	1005551124	Robys del Carmen Ruiz		UMV-OSCS			X							rubys.nus@umv.gov.co	Robys del Carmen Ruiz
cc	61316778	Maria Paula Suarez		UMV-OSCS			X					X			Maria Paula Suarez
cc	79794359	Roberto C. Gomez		UMV-GIR	X									roberto.gomez@umv.gov.co	Roberto C. Gomez
cc	52748956	Yohanna tellez Perez	Yohanna	Alcaldia local Contratista					X			X		Yohannatellez22@gmail.com	Yohanna tellez Perez
cl	31933722	Maria Yolanda Perez	Yolanda	Comunidad										MariayolandaPerezusso@gmail.com	Maria Yolanda Perez
cc	1022928616	MARISA LILIANA MERO GUTIERREZ	Liliana	SINTAPAZ										marthulmeto@gmail.com	MARISA LILIANA MERO GUTIERREZ

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexionar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN													Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103		
Objeto de la reunión:		Mesa de seguimiento a compromisos paro campesino Sumapaz											Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta		
Fecha:		03 de Mayo 2026													
Lugar:															
Dependencia:													Nombre del responsable:		
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	79.483.595	José Alberto Navarrete R.	—	IDU			X						X	jse.navarrete@idu.gov.co	José Navarrete
CC	80.164.853	ANDRÉS REGALADO	—	IDU			X						X	edison.pera@idu.gov.co	ANDRÉS PERA
C	796324791	Edwin Rera Dimante	— o —	Comunidad	X										Edwin

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.